

USO INFORMA 49-2019

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ
Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES
usouex@unex.es - Extensiones 86922 y 51155 - www.uso-uex.es

COMISIÓN NEGOCIADORA DEL II CONVENIO COLECTIVO DEL PDI-L

El pasado día 3 de octubre se dio por concluida la negociación del II Convenio Colectivo del PDI Laboral. Está pendiente la redacción final, que os facilitaremos cuando se firme el preacuerdo. Como en todas las negociaciones, han existido puntos de acuerdo y desacuerdo, con cesiones por ambas partes. De forma resumida os informamos sobre los dos principales puntos acordados:

1. Se ha conseguido un incremento salarial importante en las figuras de profesorado con vinculación permanente, cercana a la homologación en las retribuciones básicas, no así en los complementos de docencia e investigación (quinquenos y sexenios), con nuestros compañeros del PDI funcionario. En cambio, los profesores Ayudantes, Ayudantes Doctores y Asociados, no obtienen subida en sus retribuciones, a excepción de los trienios del profesor Asociado que no lo tenga reconocido en otra Administración Pública. Indicar que **USO** fue la única Central Sindical que realizó por escrito y defendió en la Comisión Negociadora una propuesta de incremento salarial para este grupo de profesores con vinculación no permanente (Ayudantes, Ayudantes Doctores y Asociados)
2. La dedicación docente del PDI laboral con vinculación permanente se iguala a la dedicación que tiene actualmente el PDI funcionario, hasta que se negocie y acuerde el Plan de Dedicación Académica (PDA), donde deben concretarse las mismas condiciones, en cuanto a la jornada se refiere, a aplicar a ambos colectivos. La UEx considera que, si trata de homologar las condiciones retributivas, también procede la homologación de la jornada laboral. Eso, en la actualidad, viene a suponer que, en el supuesto de necesidades en el área de conocimiento, el profesor que no tenga un sexenio vivo, podría ir a 30 créditos. En cambio, si tiene tres sexenios, la jornada sería de 16 créditos. **USO-UEx** está en desacuerdo con esa propuesta. Básicamente, entendemos que para que exista una homologación real, tanto retributiva como de jornada, faltaría incluir los complementos de docencia y de investigación que tiene reconocido el PDI funcionario.

En resumen, poniendo en una balanza todos los aspectos del nuevo Convenio Colectivo, desde la sección sindical de **USO-UEx**, valoramos favorablemente el resultado global, indicando que, una vez se publique el Convenio, no renunciamos y continuaremos reivindicando una subida salarial para el resto de personal no permanente, y la homologación real y efectiva de todas y cada una de las condiciones retributivas y de jornada, con nuestros compañeros funcionarios.

Recibe un cordial saludo,

Sección Sindical de **USO**

Universidad de Extremadura

POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN

POR UNA UEx TRANSPARENTE